



**¡DECLARAN CONSTITUCIONALES  
REFORMAS SOBRE NO REELECCIÓN  
Y NEPOTISMO! - APLICARÁN EN  
ELECCIONES DE 2030**

**CIUDAD DE MEXICO. (Agencias).- El pleno de la Cámara de Diputados declaró la constitucionalidad de las reformas en materia de no reelección y nepotismo.**

**Fue el presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna, quien explicó que tras el aval en San Lázaro y en la Cámara de Senadores, se lograron los votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México.**

**"El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformados y adicionados los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política, en materia de no reelección y nepotismo electoral. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales", declaró.**

<https://www.notiver.com/nacionales/declaran-constitucionales-reformas-sobre-no-reeleccion-y-nepotismo/>